

ACTA DE LA CONVOCATORIA, POR PROCEDIMIENTO ESCRITO, DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO REGIONAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027

Fecha de inicio: 12 de enero de 2024

Fecha de finalización: 26 de enero de 2024

Participantes en el procedimiento escrito:

Presidente:

- Javier Bartolomé López, secretario autonómico de Agricultura, Ganadería y Pesca y director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria

Vocales en representación de la Generalitat:

I) De la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca

- Simón Martínez Ruiz, director general de Producción Agrícola y Ganadera
- Javier Benito Goerlich, director general de Desarrollo Rural
- Joaquín Gómez Bau, director general de Política Agraria Común
- Inmaculada Concepción Marco Ginestar, directora general de Industria y Cadena Agroalimentaria
- Raúl Mérida Gordillo, director general de Medio Natural y Animal
- Jorge Blanco Coll, director general de Calidad y Educación Ambiental

II) De la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria

- Rosa María Ramírez Quintana, subdirectora
- Juan Carlos Romero Ibáñez, jefe del Servicio de Programación Financiera de Fondos Comunitarios y secretario del Comité.
- Josefina Pérez Máñez, jefa del Servicio Económico-Financiero



- María Fuente Palmer Estevan, jefa del Servicio de Coordinación Técnica y de Controles
- Eloy Jiménez Cantos, jefe del Servicio de Auditoría Interna

III) De la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

- Davinia Bono Pozuelo, directora general de Igualdad y del Instituto de las Mujeres

IV) De la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico

- Jesús Gual Sanz, director general de Fondos Europeos y Sector Público

Vocales en representación de la Administración del Estado:

Del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

- Ignacio Atance Muñiz, subdirector general de Planificación de Políticas Agrarias de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación
- Pablo Rey Vázquez, en representación de la Subdirección General de Programación y Coordinación

Del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)

- Luis Aguado Díaz, subdirector general de Sectores Especiales

En representación de la Comisión Europea:

- Jean-Louis Everaerts

Vocales en representación de los agentes sociales de los ámbitos económico, social y medioambiental:

- Vicent Gil Olmedo, de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias
- Mario Giménez Ripoll, de SEO BirdLife
- Lucía Moreno Fernández, d'Acció Ecologista – Agró
- José Francisco Sales Marqués, de la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA)



- Ramón Espinosa Sáez, de Jóvenes Agricultores de Alicante
- Luis Javier Navarro Berlanga, de La Unió Llauradora i Ramadera
- Manuel Peña Ferrando, de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA)
- Enrique Bellés Llopis, de la Federació Cooperatives Agroalimentàries de la Comunitat Valenciana
- Miguel Ángel Vicedo del Riego, de la Federación de Empresarios de Frutos y Productos Hortícolas (FEXPHAL)
- Fernando Pradells Monzó, de la Asociación de Silvicultores de la Comunitat Valenciana (ASILVAL)
- Sergio Barona Valiente, de la Federación Empresarial de Agroalimentación de la Comunitat Valenciana (FEDACOVA)
- Guillermo Ramírez Ferrer, de la Fundación Global Nature
- Carmen Benavent Planes, de CCOO PV
- Delia García Pasamar, de UGT PV
- Luis Fernando García Gómez, de la Coordinadora Campesina del País Valencià (COAG)
- M^a Dolores Raigón Jiménez, de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE)
- José Luis Saló n Pérez, de la Red Valenciana de Desarrollo Rural (REVADER)
- Fernando Moner Romero, de la Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios (AVACU)

El día 12 de enero de 2024 el jefe del Servicio de Programación Financiera de Fondos Comunitarios de la AVFGA, como secretario del Comité de Seguimiento Regional de la Comunitat Valenciana del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027, envía un correo electrónico a todos los miembros del Comité en el que se remite la convocatoria, por el procedimiento escrito, en la que se solicita el estudio y aprobación, si procede, de los



criterios de selección de Intervención 6503, Ayudas a compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica, del PEPAC 2023-2027.

En la mencionada convocatoria se informa a los miembros del Comité de que el plazo para remitir observaciones al documento finaliza el 26 de enero de 2024.

Una vez finalizado el plazo para presentar observaciones a los Criterios de Selección de la intervención 6503 (en su versión de la CV), las observaciones recibidas son las siguientes:

Observaciones presentadas por la Dirección General de Medio Natural.

Dentro del plazo establecido, desde la Dirección General de Medio Natural, remiten un correo electrónico formulando las siguientes observaciones a los criterios de selección de la intervención 6503:

Desde esta Dirección General y en relación con los criterios, en detalle el criterio 1 relacionado con Red Natura, observamos que la distinción de superficie no tiene relación con la protección de Red Natura y el establecer una zona de influencia de 50 Km. de Red Natura no tiene argumento en materia de conservación, ya que Red Natura cuenta con zonas de conectividad o zonas periféricas delimitadas en la norma de gestión. Es por ello que, en consonancia con el criterio de puesta en valor de los espacios protegidos de la Unión Europea (Red Natura 2000) y de acuerdo con la metodología y los objetivos de conservación, se propone adecuar el criterio 1 a lo siguiente:

a) Criterio 1:

- Si está dentro de los espacios delimitados por Red Natura 2000: 3 puntos
- En áreas de influencia que son las zonas de conectividad o zonas periféricas delimitadas en norma de gestión aprobada: 1 punto.
- En otro caso: 0 puntos

Criterio 3 c) Explotaciones ubicadas en zonas de montaña...

Para esta Dirección General es importante poner en valor los pequeños cultivos con una distribución en mosaico más que grandes superficies, es importante porque actúan como núcleos de biodiversidad, incluidas las abejas, además que confiere un valor de prevención de incendios al romper la continuidad de combustible. Por tanto, en zonas de montaña se propone dar más peso e invertir la puntuación a efecto de favorecer estos pequeños núcleos de biodiversidad



No ha sido tomada en consideración la observación dado que los criterios de selección priorizan a quienes realizan agricultura ecológica en una mayor superficie pues la sostenibilidad en las prácticas agrarias beneficia al territorio en su conjunto, pero tiene mayor interés cuando la actividad se desarrolla en zonas de mayor protección. En consecuencia, prever una mayor puntuación para quienes practican agricultura ecológica en una mayor superficie agraria, tanto en zonas de Red Natura 2000 como en Zonas con Limitaciones Específicas, supone priorizar a quienes generan un mayor beneficio ambiental.

Mediante certificado de 30 de enero de 2024 el secretario del Comité de Seguimiento Regional de la Comunitat Valenciana del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 acredita que el Comité ha aprobado los criterios de selección la Intervención 6503, Ayuda a compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica, del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, aprobado por la Comisión Europea mediante la Decisión de Ejecución de 31 de agosto de 2022.

Con este acto el presidente del Comité da por concluido el procedimiento escrito para el examen y aprobación de los criterios de selección de la intervención 6503.

El secretario del Comité,

V.º B.º, el presidente del Comité,